Sistema Integrado de Gestión Administrativa Módulo de Logística

Versión 22.05.02.U2

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Fecha: 05/04/2023 Hora: 17:28

Página: 1 de 1

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN: 001644

Señores

Dirección

Teléfono Nro. Cons.

Concepto

:

: 93

Fecha: 05/04/2023

Documento: PEDIDO 000081

R.U.C.

: I MICROTALLER "IMPLEMENTACIÓN DE LA BIBLIOTECA DE AULA" DIRIGIDO A DIRECTIVOS DE EDUCACION PRIMARIA DE

UNIDAD MEDIDA		PRECIO UNITARIO	PRECIO	
	SERVICIO DE ATENCION DE REFRIC			
	TÉRMINO DE REFER 160 REFRIGERIOS	ENCIA: CAFÉ/MATE (VASO DE 12 ONZAS) + SANDWICH DE POLLO (PESO 300 GR - TIPO DE PAN HAMBURGUESA)		
		LUGAR DE ATENCIÓN: IE 51021 CHACHACOMAYOQ DIA: MIERCOLES 12 DE ABRIL DE 2023. HORA: 4.30 P.M.		
		El servicio incluye mínimo 2 mozos para la atención en cada una de las aulas, envases biodegradables y limpieza culminado el servicio		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO en la siguiente dirección : AV. CAMINO REAL 114 Teléfono : 244494

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio:
- Tipo de Moneda:
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Area de Logistica



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DE SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL DESARROLLO DE I MICROTALLER "IMPLEMENTACIÓN DE LA BIBLIOTECA DE AULA" DIRIGIDO A DIRECTIVOS DE EDUCACION PRIMARIA DEL ÁMBITO DE LA UGEL CUSCO.

1. DEPENDENCIA Solicitante	DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA — DIRECCIÓN DE LA UGEL CUSCO					
2. OBJETO DE LA Contratación	Contratación del servicio de refrigerio para el "I MICROTALLER "IMPLEMENTACIÓN DE LA BIBLIOTECA DE AULA" DIRIGIDO A DIRECTIVOS DE EDUCACION PRIMARIA DEL ÁMBITO DE LA UGEL CUSCO". Para el día miércoles 12 abril del 2023.					
3. FINALIDAD PUBLICA	La finalidad publica es desarrollo la "Fortalecer las competencias de los Directivos de Educación Primaria del ámbito de la UGEL Cusco en aspectos relacionados a la implementación de la biblioteca de aula en sus instituciones educativas."					
4. VINCULACION AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de las actividades en forma normal y operativa del trabajo programado en POI "ADIDD164400233 FORMACIÓN EN SERVICIO A DOCENTE DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR - NIVEL PRIMARIA"					
5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION	 1.1 OBJETIVO GENERAL Fortalecer las competencias de los Directivos de Educación Primaria del ámbito de la UGEL Cusco en aspectos relacionados a la implementación de la biblioteca de aula en sus instituciones educativas. 1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS Brindar orientaciones para implementar la biblioteca de aula a partir de la participación activa de los estudiantes en su implementación. 2. Brindar orientaciones para implementar estrategias de animación a la lectura a partir del uso de la biblioteca de aula. 3. Socializar las orientaciones para la implementación del Plan Lector (RVM Nº 062-2021 MINEDU) 					
1. DESCRIPCION DEL SERVICIO	SERVICIO DE REFRIGERIO: 160 refrigerios consistente en: > 160 Café/mate (12 onzas) > 160 Sándwich de pollo (300 gr) Fecha: 12/04/2023 Hora: 4:30 pm El servicio incluye mínimo 2 mozos para la atención en cada una de las aulas cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad, envases biodegradables y limpieza culminado el servicio.					
2. PERFIL DEL Contratista	EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL: - Contar con RUC vigente, habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT. - No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. II del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado). - Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).					
3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERIDOS AL COVID-19	El personal del contratista para la entrega del servicio, deberá presentarse con todos los Equipos de Protección Personal correctamente uniformado (mascarillas, protectores faciales, mamelucos, guantes desechables y otros), y siguiendo las medidas de bioseguridad frente al COVID-19. De no ser así se denegará su ingreso a la instalación, siendo el único responsable el contratista.					
4. LUGAR Y PLAZO DE LA Prestacion del Servico	LUGAR: IE 51021 CHACHACOMAYOQ PLAZO: El plazo de contratación de servicio es un (OI) día, a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio. HORA: Atención de refrigerios a las 4:30 pm					



PERÚ

Ministerio de Gobierno Regional

Gerencia Regional

UE 312 UGEL



	CONTRAPRESTACION DEL SERVICIO: s/. 10.00 refrigerio (unidad). La conformidad del servicio será dada por el área usuaria "DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA" del ámbito de la Ugel Cuso				
5. CONFORMIDAD DE LA Prestación					
G. FORMA DE PAGO	El Pago se realizará en un Único Pago al finalizar la prestación del servicio. Para la procedencia del pago, el contratista Deberá presentar por mesa de partes de la Entidad la siguiente documentación: Carta sobre el trabajo realizado Copia de Orden de servicio. Comprobante de pago autorizado por SUNAT. Cuenta CCI. y/o otros documentos que acreditan el trabajo realizado (fotografías). La relación de beneficiarios.				
7. CONFORMIDAD DE LA Recepción del Bien	La conformidad de recepción del servicio tanto del plazo, hora, cuantitativa y calidad será por la Oficina de Dirección d Gestión Pedagógica del Ámbito de la Ugel Cusco.				
B. OTRAS Consideraciones (Penalidad)	De presentarse hechos generadores de atraso, el contratista puede solicitar ampliación de plazo dentro de una (02) hora antes de entrega, siguiente de finalizado el hecho generador del atraso o paralización, solicitud debidamente sustentado que no es subsanable. La entidad debe resolver dicha solicitud y notificar la decisión al contratista en el plazo de una (01) hora, computados desde la hora de su presentación.				
	Cuando llegue a cubrir el retraso la Unidad de Gestión Educativa Local -UGEL Cusco, podrá resolver el contrato parcial o totalmente por el incumplimiento mediante la emisión de Carta Simple.				



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ANEXO N°01: DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"

			s Cárdenas. - Cusco							
Present	<u>te</u>									
Median		el	presente	el	•	·	•	Representante	Legal	de
			ıro bajo jurar					con		RUC
1.			pedimento trataciones d			el Estado,	conform	e al artículo 11° de la	a Ley N° 3	0225,
2.	Ser res	spons	able de la ve	eracida	ıd y autenticid	ad de los d	ocument	tos e información qu	e present	0.
3.	Conoc	er, ac	eptar y som	eterme	a las condici	ones y proc	edimien	tos de la presente co	ontratació	n.
4.		ión y	de cumplir					obligaciones) pres en caso de ser fav		
5.					idas en la Le del Procedimi			s del Estado y su R General.	eglament	o, así
6.	Actuar	é con	forme a los ¡	orincipi	ios previstos ε	en la Ley de	e Contrat	aciones del Estado.		
Cusco,	de	е	del 2	2023						
					 , Nombres y Ap resentante lega					
				DΝ	II N° :					
				RU	'C N:					





Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Educación Cusco U.E. Nº 312 Unidad de Gestión Educativa Local de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

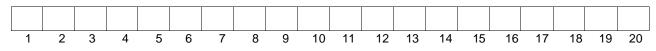
ANEXO N°02: DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO

Presente El 	e que	se	suscribe,	identificado	con repr	Documento resentante legal	Nacional de la empresa	de a:	Identidad	N°
Nomb	re o Raz	zón Soc	ial:							
Domic	ilio Lega	al:								
RUC: Teléfono:						Te	eléfono Celula	ar:		
Correc	Electro	ónico:				1				
Persona de Contrato:					N	N° DNI:				

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

- 1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
- 2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
- Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con tos funcionarlos o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
- 6. Su cuenta Interbancaria (CCI).



NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

- 7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
- 8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
- 9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
- 10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
- 11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2023.



Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Educación Cusco U.E. Nº 312 Unidad de Gestión Educativa Local de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo,	(Represéntate	Legal	de
),con Documento de Identidad N°	en repr	esentación	ı de
, en adelante EL CONTRATISTA con RUC N°			,
declaro lo siguiente:			
EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, ases concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Esta 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-	stituir un incumplin través de socios, i sores o personas v ado, Ley N° 30225	niento a la integrantes vinculadas 5, loa artícu	ley, s de , en
Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupa través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos o representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo escitados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.	oción, directa o inc de administración	lirectament apoderac	te o dos,
Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades com oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; a técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.	•		•
De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anter a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda ac	•), se somet	terá
Cusco, de			
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la emp	resa		





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL".

NOTA



INDAGACIÓN DE MERCADO

- la cotización debe estar foliado en cada una de las hojas que lo conforman.
- el postor deberá presentar lo siguiente:

1. adjuntar

- a) SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
- b) FICHA RUC
- c) FICHA RNP (OBLIGATORIO MAYOR A 1 UIT).
- d) ANEXOS D.J. (ANEXOS 1, 2 Y 3)
- e) TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS Y SELLADOS.
- f) SIN BORRONES NI ENMENDADURAS.

2. PRESENTACIÓN

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS

- a) <u>FÍSICA:</u> MESA DE PARTES DE LA UGEL CUSCO (EN SOBRE CERRADO). DIRECCIÓN AV. CAMINO REAL 114 S/N.
- b) VIRTUAL: INGRESAR A LA PÁGINA WEB DE LA UGEL CUSCO (MESA DE PARTES VIRTUAL).

NOTA: alcanzar estrictamente la documentación solicitada de manera ordenada (en solo archivo PDF), la documentación a presentar debe ser legible y no tener enmendaduras o estar tachados, caso contrario no se tomará en cuenta.

HORARIO DE PRESENTACIÓN (9:00 A.M – 16:00 P.M).

VIGENCIA DE LA PUBLICACIÓN DE LA COTIZACIÓN **02** DÍAS.